



Expediente: AYTOCR2026/3389

Extracto: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO 1/5-2026 POR INCORPORACION DE REMANENTE AFECTADO (CAP. 6 Y 2)

DECRETO

Visto que, con fecha 11 de febrero de 2026, se emitió Memoria de Alcaldía (*Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación N° 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024*) en la que se especificaba la modalidad de modificación de crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con la indicada fecha, se emitió Informe Jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 12 de febrero de 2026, se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria. por el que se informó favorablemente la Propuesta de Alcaldía.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía (*Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación N° 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024*) conforme a lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 13ª de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2025 a 2026; se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/5-2026 con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito afectado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Org	Prog.	Econ	Denominación	INCORPORAC. REMANENTE AFECTADO (ingresado)	INCORPORAC. REMANENTE AFECTADO (compromiso firme de aportación)	TOTAL REMANENTE AFECTADO IRC
1	9201	62525	Mobiliario Administración General.	10.519,83		10.519,83
1	9201	63200	Reforma Planta 1ª y 2ª de la Casa Consistorial	15.858,89		15.858,89

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





1	9201	64100	Administración General. Aplicaciones Informáticas	164.414,80		164.414,80
11	3340	62232	Cultura.Edificios y otras construcciones. CONSTRUCCION TEATRO AUDITORIUM	672.520,82		672.520,82
11	3340	63202	Rehabilitación Casa Cultura Paseo del Prado	1.715.943,46		1.715.943,46
11	3420	61909	Instalaciones Deportivas. REHABILITACION PISTAS DEPORTIVAS	3.726,80		3.726,80
13	4320	62201	PRTR-PSTD Rehabilitacion Centro Interpretación Las Terreras. Construcciones en Curso.	1.397.544,22		1.397.544,22
2	1320	62301	Body Caam	5.000,00		5.000,00
2	1320	62400	Seguridad y Orden Publico: Elementos de transporte	142.000,00		142.000,00
2	1350	62400	Vehículo 4x4 Picup	69.925,79		69.925,79
3	1340	62908	Movilidad Urbana. Adq. Mat. Inventariable Control Trafico y otros	75.439,90		75.439,90
3	1514	62400	Adquisición Camión	112.530,00		112.530,00
3	1514	62900	Material Inventariable Mantenimiento	1.643,18		1.643,18
3	1532	60904	Pavimentación Carretera de Carrión (Plan Extraord. Obras Municipales 2024)	20.157,68		20.157,68
3	1532	61900	Saneos de Vías Urbanas y Recuperación de Firmes en Caminos	49.986,92		49.986,92
3	1532	61906	Reparación y asfaltado en C/ Cruz (Anejo de las Casas)	20.000,00		20.000,00
3	1532	61907	Asfaltado en Calle Tinte	68.699,64		68.699,64
3	1532	61908	Renovación de firmes en varias calles	499.652,61		499.652,61
3	1532	61919	Urbanización C/ Angel	37.129,56		37.129,56
3	4540	61908	Acondicionamiento y Mejora del Camino del Arzollar	80.177,30		80.177,30
3	4540	61909	Asfaltado Camino Pardillo y Camino de Pozuelo a Ciruela	64.628,18		64.628,18
4	1500	62500	Adquisición de Mobiliario Urbanismo	1.273,98		1.273,98
4	1610	61906	Renovación Red Abastecimiento Avda. del Ferrocarril	434.171,41		434.171,41
4	1610	61909	Renovación Red Abastecimiento Agua Ctra Puertollano	145.711,30		145.711,30
4	1650	60905	Iluminación Zona Peatonal entre Avda. Reyes Católicos y C/ Argamasilla de Alba	26.879,22		26.879,22
5	1630	62900	Material Inventariable Limpieza	2.728,00		2.728,00
5	1720	60904	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Renaturalización Aparcamiento Gasset.		106.431,68	106.431,68
5	1720	60905	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Creación de Eje Verde en Avda. Jesús Garrido		223.086,31	223.086,31
5	1720	60906	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Creación de Eje Verde con Pradera Sostenible en Avda. Leopoldo Calvo Sotelo		268.302,29	268.302,29
5	1720	60907	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Corredor Verde en el Polígono Industrial Avanzado (PIA)		100.065,55	100.065,55
5	1720	60908	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Renaturalización Espacio de los Silos como Nodo Verde.		252.139,62	252.139,62
5	1720	60909	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Eje Verde Dehesa C. General Espartero		89.688,60	89.688,60

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





5	1720	60910	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Acupuntura Verde en Barrios		99.999,05	99.999,05
7	3420	60900	Pistas Multideporte Nuevo Parque	39.402,06		39.402,06
7	3420	63202	CUBIERTA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS POM 2024 DIPUTACIÓN	5.476,06		5.476,06
12	3380	22698	Otros Gastos diversos: actividades f. populares y festejos	11.000,00		11.000,00
13	4320	22602	PRTR-PSTD Servicio de Marketing y Comunicación Enogastroturismo Sostenible	69.977,96		69.977,96
13	4320	22703	PRTR-PSTD Plataforma Turística Microsite. Plan de Turismo Digital	148.634,30		148.634,30
13	4320	22709	PRTR-PSTD Economía Circular en el Sector Turístico	55.730,39		55.730,39
13	4320	22798	PRTR-PSTD Musealización - Promoción Turismo. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	28.980,00		28.980,00
5	1720	22602	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Plan de Comunicaciones Sensibilización		109.304,89	109.304,89
5	1720	22700	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Plan de Gobernanza y Participación		50.714,66	50.714,66
5	1720	22706	PRTR-Fundación Biodiversidad. CRATER. Contrato redacción Estrategia Verde y Azul y Plan de Medición y Seguimiento de Indicadores		78.124,05	78.124,05

6.197.464,26 1.377.856,70 7.575.320,96

Esta modificación se financia con cargo remanente afectado por importe de 6.197.464,26 € y de 1.377.856,70 € de compromisos firmes de aportación.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

